

El mentidero de la Villa de Madrid



Mentidero de las Gradas de San Felipe el Real

Nº 703 – Martes 13 de Diciembre de 2022

Se comenta en los mentideros madrileños...

- ✚ **Una institución y una efemérides**, *Manuel Parra Celaya*
- ✚ **El constitucional**, *Juan Van-Halen*
- ✚ **Sánchez es nuestro Castillo**, *Jesús Cacho*
- ✚ **Señor de Guarnizo**, *Alfonso Ussía*
- ✚ **España se homologa con el sanchismo**, *Guadalupe Sánchez*
- ✚ **¡Ojo al parche!: Sospechas**, *David Lozano*
- ✚ **¡Atención! Un catedrático de Constitucional da la alarma: «Estamos jugando con fuego»**, *J.R.V.*
- ✚ **Para tomar nota: La millonaria Cristina Fernández de Kirchner, condenada a seis años de prisión por corrupción**, *Periodista Digital*

Una institución y una efemérides olvidadas

Manuel Parra Celaya

El día 6 de diciembre se ha conmemorado la promulgación de la actual Constitución española, que, en paralelismo popular con aquella de Cádiz en 1808, llamada «*la Pepa*», por datar del día de San José, fue adjetivada como «*la Nicolasa*», por coincidir en el santoral cristiano con la fecha del obispo Nicolás, luego derivado en el Papá Noel y ataviado con el color de la Coca-Cola. Como cada año, los separatistas han celebrado la fiesta que mando ejemplares de la Carta Magna, y la señora Pilar Rahola ha dogmatizado por su parte que la Constitución de 1978 representa «*un blanqueo del franquismo*». En fin, cosas veredes Sancho, y solo nos queda por ver cuánto dura la *Nicolasa* en manos de Pedro Sánchez...



Pero la fecha del 6 de diciembre también a trae a mi particular *memoria histórica* la publicación de otra Ley, mucho más lejana en el tiempo (1940) y que

un servidor, por evidentes razones cronológicas, no vivió directamente, pero sí en sus efectos posteriores: la Ley Fundacional del Frente de Juventudes.

¿Qué fue el Frente de Juventudes, o, mejor, la Delegación Nacional del F. de J., más tarde denominada Delegación Nacional de Juventudes (1959) y Delegación Nacional de la Juventud (1971), cuando lo de «frente» había quedado atrás en la historia? Para algunos fue, simplemente, un organismo para adoctrinar en el franquismo a los niños y jóvenes españoles, y nada más. Pero, sin obviar este objetivo y respetando esa visión simplista, como imperativo de un contexto histórico determinado, fue mucho más que eso.

En primer lugar, el Frente de Juventudes constituyó la primera experiencia en España de una institución del Estado superadora del tradicional clasismo en educación, ya que pretendía llevar su influencia a todos, sin distinción de orígenes sociales y de procedencias de estatus familiares; en sus organizaciones



de afiliados (es decir, los *voluntarios*) convivieron el hijo del ingeniero y el del obrero de la construcción, el de la familia sin recursos con el proveniente de padres con estatus más altos; hay que reconocer, sin embargo, que estas organizaciones (las *Falanges Juveniles*, primero, y la *Organización Juvenil Española*, después) no gozaron de

excesivo predicamento entre la «*clase alta*», siempre desconfiada de sus retoños compartieran tienda de campaña, colchonetas y cantimploras con «*los hijos de los obreros*»; y, paradójicamente, tampoco los *jerarcas* del Régimen gustaban, en general, que sus descendientes asistieran a las actividades del Frente de Juventudes.

Por otra parte, fue un generoso intento de reconciliación de los españoles tras la cruenta guerra civil; a nadie se le preguntó nunca la simpatía ideológica de su familia ni en qué trinchera había combatido su padre; de este modo, hijos de antiguos *rojos* convivían sin problema con hijos de *nacionales*, y ambos pudieron ocupar cargos de responsabilidad y de dirigentismo juvenil en las organizaciones de afiliados; en los actos en homenaje a los Caídos, se rezaba por todos, y la razón no era otra que la impronta joseantoniana de las ideas y valores que se predicaban a lo largo de la dilatada historia del Frente de Juventudes, de 1940 a 1977: lo social y lo nacional, la justicia y la patria, lo revolucionario y lo espiritual se integraban en un currículum educativo esencialmente inspirado en el falangismo primigenio. Son curiosas, al efecto, algunas anécdotas que me han llegado de los campamentos de hijos de mineros asturianos...

De ahí sobrevino que, entre los afiliados mayores y más concienciados, surgiera una *contestación* al propio Régimen de Franco, al observar la distancia

que mediaba entre la teoría aprendida y la realidad política española, contestación que nutrió, ya en la Transición, las afiliaciones a los diversos partidos falangistas de la *diáspora azul* (promovida, como es sabido, desde la propia Presidencia del Gobierno de S. Adolfo Suárez). Otros, también hay que decirlo, derivaron hacia los partidos de izquierda, al *modo Ridruejo*, y quizás alguno a los de derecha, sin excesivo convencimiento estos últimos. A lo mejor puede contenerse este aspecto rebelde y contestatario en las suspicacias que el Frente de Juventudes había suscitado, desde antaño, en parte de la Jerarquía de la Iglesia y del Ejército. En este punto, se puede advertir el error de apreciación de estos sectores recelosos, pues fueron multitud los jóvenes que sintieron despertar sus vocaciones sacerdotales o militares en los campamentos y hogares del Frente de Juventudes.

Además de las organizaciones de afiliados, la Delegación fue una gigantesca prestadora de servicios para todos los niños y jóvenes a los que pudo llegar, siempre dentro de cierta precariedad de medios, que hacían sonar a sarcasmo aquello de «*la obra predilecta del Régimen*», frase con la que el propio Franco saludó la fundación; Colegios Menores, actividades náuticas, educación física y deportes, concursos de Formación Profesional, cursos para aprendices, actividades con juventud rural, editoriales, bibliotecas, viajes... conformaron una labor constante de la Delegación a lo largo de toda su dilatada historia.

¿Cuántos españoles adultos se acuerdan de todo eso? Posiblemente, bastantes, y los recuerdos suelen ser agradables –por lo que me van contando personas que me hacen a veces objeto de sus confidencias–, independientemente de la orientación ideológica o de voto que hayan adoptado en la actualidad. Claro que hay otros que, de forma harto mísera y risible, tratan de ocultar su procedencia o actividades de juventud; a eso se suele llamar «*el complejo de Montañas Nevadas*», en alusión a una de las más bellas canciones que se aprendieron en el Frente de Juventudes; de todo suele haber en la viña del Señor...

El constitucional

Sánchez, el constitucional, encantado de haberse conocido mientras el pueblo, ingenuo en este caso, lo aguante todo. Sánchez busca el silencio de los corderos

Juan Van-Hlen (*El Debate*)

El *Constitucional* fue el título de varios periódicos liberal-progresistas a lo largo del siglo XIX. Pero no me refiero a ellos sino a un constitucional sin comillas, con nombre propio, a nuestro político constitucional por antonomasia si nos atenemos a las veces que se autodefine como tal: el inefable Pedro Sánchez.

Que nuestro presidente se manifieste reiterada y ardorosamente en defensa de algo me resulta inquietante. Es fama, aunque apócrifa, que un político –se

ha atribuido a varios– dijo que cada vez que escuchaba la palabra cultura sacaba la pistola y yo, más humilde y pacífico, cada vez que escucho a Sánchez hablar de algo en lo que cree con fervor abro el cajón de la risa. Es lo que tiene haber mentido tanto. Sólo le creen sin carcajadas sus palmeros que comúnmente coinciden con quienes le deben una posición, un sueldo o una bi-coca.

Machaconamente Pedro Sánchez se muestra defensor acérrimo de la Constitución. El pasado día 6 la Carta Magna cumplía 44 años y el presidente remachó su condición de constitucional sin tacha. Además, y no es nuevo, aprovechó para pedir a la oposición que cumpla la Constitución, naturalmente en lo único que le interesa: la renovación del CGPJ en su afán de okupar el Poder Judicial, uno de los pilares democráticos que aún no controla, indispensable para su hoja de ruta que desembocará en reformar la Constitución por la puerta de atrás a través de un Tribunal Constitucional cariñoso.

Que el presidente se presente como defensor a ultranza de la Constitución es notable por lo que tiene de contradictorio con sus hechos, pero que acuse a la oposición de no ser constitucional es de traca. El Tribunal Constitucional señaló como inconstitucionales sus dos estados de alarma, y dictó lo mismo



sobre el cierre del Congreso que la presidenta decidió probablemente por su mandato. Al tiempo Sánchez paralizó el CGPJ, situación que levantó parcialmente sólo para posibilitar la llegada al Tribunal Constitucional de un ex-ministro de Justicia y una alto cargo de la Presidencia del Gobierno. Todo sin consenso ni informe previo alguno. Mientras, lo que pide la oposición es exactamente

que se cumplan las exigencias de la Unión Europea. Pero resulta que el paladín constitucional es Sánchez y los demás son incumplidores.

En su función de *demolition man* y siguiendo una vía tramposa, Sánchez borra la sedición del Código Penal, y lo hace, cómo no, mintiendo. Según la versión gubernamental se trata de homologarnos con Europa. Nada de eso. Ese delito se denomina en otros países de manera distinta pero existe. En la UE un atentado contra la seguridad nacional se castiga con penas graves. Y no sólo en Europa. En Estados Unidos los primeros enjuiciados por el asalto al Congreso han sido condenados por sedición a graves penas de prisión.

Acaso cuando estas líneas lleguen al lector Sánchez ya habrá conseguido que Griñán y los golpistas de 2017 estén liberados del delito de malversación también desde otra trampa. Resulta que en el clarísimo delito de malversación de caudales públicos se distinguirá al que roba el dinero de todos para su bolsillo del que lo roba para los demás. No será penado si roba para su partido, para engrasar a chiringuitos de su peña de amigos, de su Ayuntamiento o de

su Comunidad, para colegas drogas y puteros o para dar un golpe de Estado. Y todo para que Sánchez pueda repetir que Cataluña está más tranquila con él. Pues claro. Les da todo lo que le piden aunque sea forzando la legalidad.

Sánchez confía en nuestra amnesia. Su hoja de ruta se acelera para concluir esta tanda de sus disparates antes de comenzar 2023 que es año electoral y así el votante, que él cree desinformado y cómodo, olvide lo que ha hecho desde que ocupa la Moncloa. Si ganase las elecciones, la segunda fase de su hoja de ruta será posibilitar un referéndum en Cataluña desde su control del Tribunal Constitucional que utilizará la vía de «su» interpretación de la Constitución. Sería el final de España como la conocemos. Carpetazo a cinco siglos. Desde ahí un camino con desembocadura en un cambio profundo del sistema por la vía, ya iniciada, de concentrar el poder. Y Sánchez, el constitucional, encantado de haberse conocido mientras el pueblo, ingenuo en este caso, lo aguante todo. Sánchez busca el silencio de los corderos.

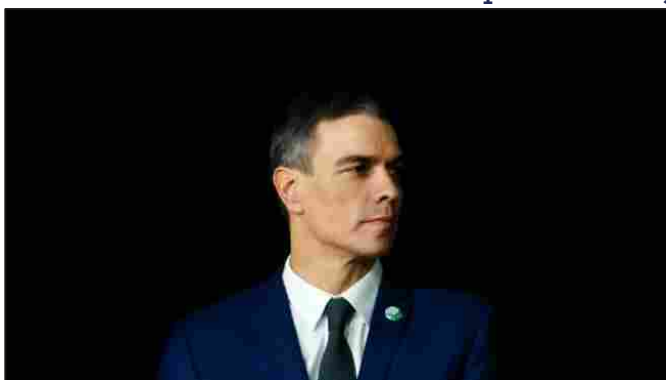
Sánchez es nuestro Castillo

Jesús Cacho (*Vozpópuli*)

Primero fue el indulto concedido a los condenados por sentencia firme tras la asonada del 1 de octubre de 2017, una iniciativa que dejó a nuestro Tribunal Supremo temblando en el frío del descrédito ante la UE y ante la propia ciudadanía española. Después vino la derogación del delito de sedición con el argumento falaz de que había que alinearlos con un criterio europeo de lo más variopinto. Del brazo de la sedición apareció la malversación o el deseo expreso de rebajar hasta lo inaceptable el uso delictivo de fondos públicos –dinero de los españoles– con un doble motivo: complacer a los golpistas del 1-O que así lo exigían, por un lado, y dejar impune la corrupción de notorios socialistas condenados también en firme por el saqueo de las arcas públicas en el caso de los ERE (Griñán, por cierto, sigue en su casa), por otro. Pero, atención, la reforma del delito de sedición no es simplemente una rebaja de penas, sino una derogación total del mismo, algo que acarrea consecuencias político-jurídicas demoledoras ya que, suprimido el delito, debe anularse la sentencia que condenó a quienes lo cometieron de acuerdo con el principio del *nullum crimen, nulla poena sine praevia lege*. Más grave aún porque, si no cometieron delito de sedición (desaparecido tras la reforma) tampoco hay delito en una malversación que quedó conformada como el uso indebido de fondos públicos para la comisión de un ilícito penal. Desaparecido este, desaparece cualquier reproche al uso de tales fondos.



Un auténtico punch contra el Estado de Derecho que reclama enseguida el control de un Tribunal Constitucional que podría declarar ilegal el golpe y abrir una deriva en los tribunales de justicia que en su día acabara con los huesos de los golpistas, encabezados por Pedro Sánchez Pérez-Castejón, en la cárcel. De modo que tras el indulto, la sedición y la malversación, llega el obligado asalto a un Tribunal Constitucional (TC) al que queremos atar en corto para que valide nuestros desafueros colocando allí a nuestros fieles *servants*, los Juan Carlos Campo, Laura Díez, Bandrés y lo que venga, todos a las órdenes del gran edecán Conde-Pumpido y todos dispuestos a dismantelar la Constitución del 78. Un TC al que se le niega el derecho que le asiste para



evaluar a los miembros designados por el Gobierno, y que hace tabla rasa del imperativo constitucional que establece la renovación por tercios, no por sextos, como pretende Sánchez y su troupe. En el mismo infamante viaje, Sánchez agradece al CGPJ al rebajar la mayoría exigible en la elección de los dos magistra-

dos del TC que le corresponde designar, al tiempo que amenaza con acciones penales a los miembros del Consejo que no cumplan sus dictados. ¡El Gobierno amenazando a los jueces!, o la prueba del nueve de que la nuestra ha dejado de ser una democracia para convertirse en algo muy distinto.

Las reformas introducidas este auténtico «viernes negro» español colocan a los golpistas catalanes –y de cualquier otra latitud– pasados, presentes y futuros en un escenario de total impunidad. La conclusión que cabe extraer desde una perspectiva de técnica jurídica penal es que no ha existido delito alguno, de modo que la próxima intentona les saldrá gratis. En puridad, Puigdemont puede ya empezar a hacer de su capa un sayo, como puede Junqueras volver a ser candidato a presidir la Generalidad. El Estado queda inerme, desarmado ante sus enemigos, víctima de un tiranuelo decidido a acabar con la división de poderes –no hay más poder que el Legislativo– y a dismantelar la Constitución por piezas como si de un mecano se tratara para asegurar la impunidad de los sediciosos que le mantienen en Moncloa. Él se limita a pagar las letras que el separatismo le pasa periódicamente a cobro a cuenta de su apoyo parlamentario. Así se acaba con una democracia. Desde que nuestro Juan Linz escribiera su clásico *La quiebra de las democracias*, centrado en la Europa de entreguerras, las técnicas para subvertir una democracia parlamentaria han cambiado mucho. Quienes con más éxito lo han estudiado han sido los profesores de Harvard Steven Levitsky y Daniel Ziblatt en su *Cómo mueren las democracias* (Ariel), en la que analizan experiencias recientes en países varios que demuestran que acabar con el parlamentarismo ya no reclama de divisiones acorazadas ni revoluciones, sino de la lenta labor de zapa de un líder sin escrúpulos democráticos que, saliendo de las urnas, se entroniza con la elección como aliados de los enemigos del sistema, se fortalece en

la confrontación y la descalificación de los adversarios políticos, a los que se tacha de enemigos, y alcanza su punto álgido con la ocupación de las instituciones por personas de su absoluta lealtad dispuestas, en una estrategia gradualista, a subvertir las leyes y/o sustituirlas por otras destinadas a asegurar su poder sin contrapesos de ningún tipo. La fase final apunta a la restricción de las libertades civiles de la oposición, si no abiertamente a su ilegalización –atentos al futuro de Vox–, empezando por el control de los medios de comunicación.

Lo ocurrido este viernes, en pleno macropunto de la Constitución y la Inmaculada, nocturnidad y alevosía, no es flor de un día, que viene de lejos. Nada menos que del 11 de marzo de 2004 y de las generales que tres días después colocaron en el poder a un Zapatero que sin la masacre no se hubiera comido un colín. El personaje dio pronto muestras bastantes de su capacidad para torcer el rumbo de la nación y dirigirlo hacia la ensenada donde anclan las dictaduras de medio pelo que andando el tiempo le harían rico, algo que debería haber inducido a nuestras elites –políticas e intelectuales, además de económicas–, a poner pies en pared y situar al impresentable en su sitio. Nada



hicieron porque nunca hemos tenido esas elites cultas capaces de responsabilizarse de la gobernación del país. Vino luego la mayoría de Mariano Rajoy criminalmente dilapidada en el altar de la inanidad más absoluta, una trayectoria que culminó en la luctuosa jornada del 31 de mayo de 2018, página para el oprobio de nuestra historia reciente,

donde el gañán entregó gentilmente el poder al mayor enemigo de la nación que ha tenido España desde Fernando VII a esta parte. Ganó la moción presentada con la espuria excusa de una morcilla falsa metida por un juez previcador en una sentencia judicial contra el PP, y a partir de ese 1 de junio del 18 se puso, caminemos todos francamente y yo el primero, al frente del golpe. Porque ese es Pedro Sánchez: el líder del golpe de Estado permanente contra la Constitución en que vivimos desde entonces. «Un presidente ilícito», como lo definía el editorial publicado el viernes en este medio.

Por una de esas ironías de la historia, el golpe de Pedro en España ha venido a coincidir con el protagonizado por otro Pedro en Perú. El Pedro hispano se pavonea gallito por el corral patrio exhibiendo ufano sus fechorías, mientras el Pedro peruano pena por calabozos y sentinas tras ser detenido por su propia escolta cuando intentaba refugiarse en la embajada de México. Una temeridad la de este Castillo sin almenas intentando dar un golpe de Estado en Perú y no en España, donde hubiera sido celebrado como un héroe posmoderno. Sánchez es nuestro Castillo, pero Perú, quien lo hubiera dicho años atrás, no es España. Ahora nuestro sátrapa pretende acabar en plena Navidad

con la legalidad constitucional para, en enero, largadas las estachas que le mantenían abarloado al dique de contención de la Justicia, emplearse a fondo en la compra de voluntades con dinero público (la señora Nadia, que acaba de colocar a su señor marido en Patrimonio Nacional en un acto de prevaricación, vulgar corrupción, de imposible digestión en cualquier democracia seria, puede serle de gran ayuda en la tarea) y en la demonización –léase persecución– de la oposición por tierra, mar y aire ante el reto mayúsculo del mayo electoral que se viene.

Lo que viene es un nuevo referéndum en Cataluña disfrazado de consulta mediopensionista, difícil de encajar en 2023 por premura de tiempo y por los compromisos del Caudillo, nuestro Castillo sin sombrero, pero que el separatismo exigirá en previsión del dramático cambio de tercio que para sus intereses podría significar la salida de la Moncloa del sujeto tras las próximas generales. Lo ocurrido esta semana es una de esas piedras miliarias que marcan los cambios de destino

en la historia de las naciones. A partir de ahora, la fiesta de la Constitución del 6 de Diciembre será sustituida por la fiesta de la República Confederal Española del 9 de diciembre. Hasta aquí llegó la riada de la Transición. Porque detrás del referéndum separata viene el asalto a



la Corona, el último muro legal que a la mafia golpista que lidera Sánchez le queda por derribar. Lo de la República Confederal Española no es una humorada o una nota cómica a pie de página. Es la clave del arco argumentativo que desde hace tiempo manejan ilustres socialistas sin el menor rubor. «A ver, Fulano, seamos sinceros, ¿tú no prefieres una España unida bajo la forma de una República Confederal a una España rota de la que se haya ido Cataluña? Pues eso...». A este nivel ha llegado la sombra de un PSOE cuyo cadáver arrastra hecho girones el truhan que nos preside.

En *El ocaso de la democracia*, Anne Applebaum («Los líderes despóticos no llegan solos al poder; lo hacen aupados por aliados políticos, ejércitos de burocratas y unos medios de comunicación que les allanan el camino») sostiene que «el declive de la democracia no es inevitable, pero tampoco lo es su supervivencia. Si declina o sobrevive depende de las decisiones que tomemos cada día. La respuesta se llama movilización». ¿Qué hacer? Es la pregunta que hoy se formulan millones de españoles abrochados al desasosiego, con un pie plantado en el miedo al futuro y otro en el deseo de revancha. No tengo claro que una moción de censura como la propuesta por Santiago Abascal fuera a resultar determinante a los fines de desalojar al personaje del poder –y no reforzarlo–, mandato imperativo que hoy debe convertirse en norte de todo demócrata que se precie. No podemos esperar que la solución venga de la

mano de esa patética Von der Layen enamorada del Caudillito, ni de una CE encantada con el aprendiz de brujo. A Sánchez hay que derrotarle en las urnas, de modo que será la ciudadanía, consciente del momento histórico que vivimos y de los riesgos que el personaje entraña para nuestro futuro y el de nuestras familias, la que peche con la tarea. Lo que está claro es que estamos ante un tipo sumamente peligroso, un fauno engalanado de soberbia hasta la azotea que ha traspasado todas las líneas rojas de la decencia política. Su deriva lo sitúa en el epicentro de una traición jamás vista en nuestra historia reciente. Pocas dudas de que, si en este país queda algún mimbres moral capaz de resistirse al aprendiz de tirano, acabará condenado por alta traición un día no lejano. Movilización es la palabra.

Señor de Guarnizo

A Joaquín Leguina, socialista desde mucho antes que más de la mitad de los gorriones que hoy viven del pesebre público, le escandaliza como español el entreguismo del PSOE a los separatismos y al terrorismo etarra

Alfonso Ussía (*El Debate*)

Joaquín Leguina es de Guarnizo, pedanía de El Astillero, raíz de la familia Gento. Siempre fue un tío claro y rotundo. Cuando era presidente de la Comunidad de Madrid, el buen montañés anunció un exagerado aumento de los impuestos. Escribí un poema, en el que me refería a él como «Joaquín Leguina». El Gobierno de la Comunidad de Madrid decidió interponerme una querrela criminal por esa tontería. Estaba escribiendo cuando recibí la llamada de Leguina. «Como comprenderás, he paralizado esa estúpida querrela contra ti. Los que me rodean no tienen sentido del humor, son muy dogmáticos».



Años más tarde, un grupo de ladrones invadió mi casa. Lo que más duele no es la pérdida de los objetos de valor que roban, sino la sensación de violación del hogar propio. Se llevaron mis relojes, lo que tenía de oro y plata, y mi colección de plumas y de monedas. Había conseguido reunir más de quinientas plumas estilográficas. Me dejaron tres, que no consideraron interesantes. Una de ellas, la pluma con la que escribió mi abuelo, don Pedro Muñoz-Seca, *La Venganza de Don Mendo*, que a Dios gracias, conservo. Algunos días después recibí una carta con un paquete, y en el interior del paquete el estuche y una pluma Montblanc. Me la enviaba Joaquín Leguina. «Entiendo tu tristeza

por perder tus plumas y lo lamento profundamente. Acepta esta pluma como la primera de tu nueva colección. Un abrazo, Joaquín Leguina».

Se me antoja una cursilería semántica recurrir a la figura del «verso suelto». Un verso suelto siempre estropea el poema. El poema va por un lado y el verso por el otro. Se dijo de Alberto Ruiz-Gallardón, de Cayetana Álvarez de Toledo y de Isabel Díaz Ayuso. Versos sueltos del PP. No. Nada de versos sueltos. Voces y pensamientos libres que no aceptaron la obligada voz de su amo, que es el partido. Joaquín Leguina tampoco fue un verso suelto del PSOE. Fue y es, un socialista libre que defiende la independencia intelectual y la libertad de opinión y expresión.

Leguina no acepta, como socialista, que su partido se haya convertido en el ariete de la destrucción de España, gobernando con los estalinistas de Podemos, los comunistas, y manteniéndose en el poder con los etarras y filoetarras de Bildu, los golpistas separatistas de ERC y los de Puigdemont, los valencianos catalanistas de Compromís, y demás ralea antiespañola. Y lo ha denunciado siempre con la misma contundencia. Por asistir junto a Nicolás Redondo Terreros a un acto convocado por Isabel Díaz Ayuso, su sucesora en la presidencia de la Comunidad de Madrid, Joaquín Leguina ha sido expulsado del PSOE. Formidable expulsión. Un español rotundo, montañés orgulloso, culto,



buen escritor, madrileño adoptado y adoptivo, sincero y amante de España, no tiene lugar ni sitio en el PSOE de hoy. Que Leguina forme parte del mismo partido que Sánchez, Bolaños, Zaragoza y Simancas, es una extravagancia. Y lo mismo se puede decir de Lambán, Page o Vara, los tres de la «Yenka», izquierda, izquierda, derecha, derecha, adelante, de-

trás, un, dos, tres, cómplices de la destrucción en contra de sus ideas.

A Joaquín Leguina, socialista desde mucho antes que más de la mitad de los gorriones que hoy viven del pesebre público, le escandaliza como español el entreguismo del PSOE a los separatismos y al terrorismo etarra, hoy ensalzado por sus herederos y aplaudido por Sánchez y su interminable retahíla de traidores a la Corona, la Constitución, la unidad de España, la libertad, el respeto a los poderes independientes de todo sistema democrático, el perdón a los sediciosos y los malversadores de dinero público y al abuso incontenente en una nación inmersa en la ruina, de lujos y derroches inimaginables. Joaquín Leguina es un socialista demócrata, no un aspirante que aspira a pertenecer a un nuevo Frente Popular. Un socialista libre no tiene hueco en el PSOE de hoy.

Dios te guarde, señor de Guarnizo.

España se homologa con el sanchismo

«Si la despenalización de la sedición tenía apellidos «prucesistas», la rebaja de la malversación también lleva uno socialista: el de Griñán»

Guadalupe Sánchez (*ElSubjetivo*)

Licenciada en Derecho, abogada en ejercicio

Ayer se produjo un autogolpe de estado en Perú. Para evitar someterse a un proceso de vacancia –algo así como una moción de censura–, el presidente del país andino, Pedro Castillo, anunció la disolución del Congreso, la conformación de un gobierno de excepción y la «reorganización» del sistema judicial con el objetivo de iniciar un proceso de reforma constitucional.

Mientras muchos españoles asistían incrédulos al fracaso de la intentona y a la detención del mandatario latinoamericano, no eran conscientes de que la gravísima conducta por la que ha sido detenido y será juzgado el exdirigente de Perú, en nuestro país no es constitutiva de delito alguno.

Efectivamente, España carece de herramientas punitivas para responder ante quienes pretenden subvertir el orden constitucional sin recurrir a la violencia. El Gobierno de Pedro Sánchez se ha encargado de dar la puntilla a una regu-



lación que adolecía ya de profundas lagunas desde que se despenalizó la sedición impropia. Con la derogación de la sedición que ha emprendido el Ejecutivo, no serán delito ni los alzamientos tumultuarios para impedir la aplicación de las leyes o el legítimo ejercicio de sus funciones a las autoridades o funcionarios; ni la conspiración, provo-

cación o proposición para conseguir tales fines.

Pero como los golpes contra el ordenamiento constitucional no se hacen gratis, sino que los financia el erario, el Ejecutivo español se ha puesto manos a la obra para retocar también las penas del delito de malversación: éstas serán inferiores cuando el que distraiga el dinero público no se lucre directamente. O sea, que llevarse los euros a una cuenta en un paraíso fiscal será merecedor de un castigo mayor que usarlos para costear un referéndum de secesión o crear una red clientelar que garantice la perpetuación en el poder del partido del malversador. Vamos de despropósito en despropósito mientras se resquebraja nuestra estructura institucional.

No es baladí mencionar que, si la despenalización de la sedición tenía apellidos prucesistas, la rebaja de la malversación también lleva uno socialista: el de Griñán. Más allá del caso concreto, lo importante es que el Gobierno está prostituyendo el Código Penal no sólo para procurar impunidad por delitos

cometidos en el pasado, sino para garantizarla por los que pudieran acontecer en el futuro. No siempre habitará en Moncloa alguien como Sánchez, dispuesto a regalar indultos y resucitar el derecho penal de autor para aferrarse al cargo. Así que hay que preparar el terreno para que, cuando se marche, Moncloa sea inhabitable y el país ingobernable.

Y es que nadie debe llevarse a engaño, porque si bien es cierto que el objetivo inmediato de esta diarrea legislativa es asegurar la candidatura de Junqueras para los próximos comicios catalanes y evitar que el expresidente socialista andaluz entre en prisión, el propósito a medio plazo trasciende a estos sujetos en particular. Sin Sánchez en el gobierno, la paz social volverá a quebrarse en Cataluña, porque los referéndums se los hacen a la derecha – como ha tenido a bien recordarnos nuestro presidente– y no a todos los españoles. Así que ya saben: el que no quiera tumultos nacionalistas, que vote en consecuencia.



Poco les importa que la reforma del delito de malversación aboque a una rebaja de penas o incluso excarcelaciones a condenados en firme por delitos de corrupción, más allá de las de los implicados en el procés. Si la sociedad española ha deglutido con indiferencia la reducción de condenas a agresores sexuales, tragará con las que benefician a corruptos. Además, siempre podrán echar mierda sobre los abogados y jueces, como ya viene siendo costumbre.

La monserga mediática que esparcirán los vertederos activistas será la habitual: estas reformas son imprescindibles para homologarnos con Europa. Pero no se lleven a engaño, porque en ningún país europeo se gobierna con chavistas, ni el presidente indulta a sus socios de gobierno o despenaliza delitos para beneficiarlos. Tampoco se designa como magistrado del Tribunal Constitucional al ministro de Justicia que firmó los indultos y pergeñó la reforma punitiva. Sánchez no persigue homologarnos con Europa, sino con el sanchismo.

¡Ojo al parche!: Sospechas

Un funcionario de Correos incendia Moncloa: las cartas bomba son un montaje de Sánchez. El empleado relata en 4 puntos cómo es imposible que los envíos se hayan hecho según la versión oficial

David Lozano (*Periodista Digital*)

Como ocurriera durante la campaña electoral autonómica en Madrid, en la que toda la izquierda se enfrentaba a Isabel Díaz Ayuso, y surgieron serias dudas sobre un montaje cuando algunos dirigentes del PSOE

(ministros) o el propio Pablo Iglesias recibieran sobres amenazantes, ahora la campaña de cartas bomba –que han recibido varias instituciones y el propio presidente del Gobierno– ha comenzado a alimentar las suspicacias...

En las redes sociales, y también en los medios de comunicación o incluso en sede parlamentaria, se ha especulado sobre la posibilidad de que estos incidentes tengan un origen muy distinto al terrorista e incluso se apunta a una autoría que a pocos sorprende: un montaje de Pedro Sánchez como cortina de humo a los graves problemas que nos afectan y las continuas cesiones a sus socios independentistas, la última la reforma de los delitos de sedición y malversación, al antojo y conveniencia de ERC y compañía.

Pero, tal y como ha publicado el portal de opinión *Alerta Nacional*, hay una carta de un funcionario de Correos que desmonta la versión oficial, la gubernamental, y no hace más que alimentar la teoría del montaje, con cuatro explicaciones clave que hace dudar y mucho de la procedencia real de esas cartas.

En *Periodista Digital* les ofrecemos los argumentos de este funcionario que, insistimos, hace que sea muy difícil encajar la versión oficial de las cartas bomba que ha ofrecido La Moncloa o desde el ministerio del Interior de Fernando Grande-Marlaska:

1.- La carta que sale en las televisiones no lleva matasellos. Es decir; de la oficina no sale nada sin matasellar o «crujen al empleado».

2.- Es curioso que el sello es una serie especial que se compra en pliegos para colección, no es la estampilla de la máquina que te ponen en ventanilla.

3.- El embalaje o sobre coincide, curiosa-



mente, con el sobre americano. Es decir; Correos vende esos y otros sobres en paquetes de cinco y a su vez van en cajitas como la de la foto, packs de 50 que se abren y la caja va a la basura de las oficinas de correos. La paquetería y correspondencia se clasifica en cajas y en jaulas, y van al CTA donde pasan por un escáner antes de seguir el redireccionamiento a destino de cada jaula.

4.- Es imposible que se haya pasado nada de eso por un escáner, salido de oficina sin matasellar y que nadie sepa de dónde ha salido ya que son direcciones muy concretas, nombres muy conocidos y el funcionario que admite eso se acuerda perfectamente ya que solo pasan de uno a tres días desde admisión a entrega.

«Esto lo saben TODOS los empleados de Correos: cuando pasa algo raro y hay sellos de estos enseguida se manda circular preguntando quién ha vendido tal o cuál sello, porque son series de colección o limitadas y en 24 horas

se sabe quién y dónde los vendió, básicamente porque Correos tiene por norma cámaras en todas sus oficinas», concluye la citada información.

¡Atención!

Un catedrático de Constitucional da la alarma: «Estamos jugando con fuego»

Alberto López Basaguren, uno de los más prestigiosos estudiosos de la Carta Magna advierte ante las maniobras políticas que «el descrédito del Constitucional deslegitima el sistema».

J.R.V. (esDiario)

Ber al Tribunal Constitucional rehén y víctima de los zarandeos del Gobierno, con un exministro de Justicia a punto de dar un insólito salto desde el Consejo de Ministros al más alto tribunal de garantías, y con magistrados (Cándido Conde Pumpido) al servicio del PSOE para desestabilizar aún más al TC ha hecho que muchos expertos en la Carta Magna vean la coyuntura con auténtica indignación y terror.

Es el caso de Alberto López Basaguren, uno de los más reputados catedráticos



de Derecho Constitucional, al que no le duelen prendas en alertar de la gravedad de la situación generada por Pedro Sánchez y la clase política. «Estamos jugando con fuego», advierte en una entrevista este miércoles en el diario *El Correo*.

«Hay un ambiente político cainita y de fractura que está introduciendo en el

sistema unas tensiones realmente peligrosas. El único colchón que atenúa ese riesgo es nuestra integración en la Unión Europea», reconoce el catedrático.

Pero López Basaguren va más allá y se refiere al último anuncio de Sánchez de abrir la vía a la reforma del delito de malversación, tal como exige Esquerra. «El fin no justifica los medios. La gestión adecuada de los caudales públicos es un requisito democrático ineludible», explica.

Y concluye este catedrático con otro augurio pesimista sobre el Tribunal Constitucional. «Seguirá teniendo sus competencias, derogará artículos de leyes aprobadas o las validará, pero su credibilidad política y social está debilitándose enormemente»

Para tomar nota

La millonaria Cristina Fernández de Kirchner, condenada a seis años de prisión por corrupción

Los ministros de podemos salen en masa en su defensa. No entrará en la cárcel por ser aforada, pero queda inhabilitada a 'perpetuidad'

Periodista Digital

Cristina Fernández de Kirchner, la gran corrupta, modelo de Podemos e ídolo de todos los mangantes progres del mundo.

La vicepresidenta de Argentina fue condenada este 6 de diciembre de 2022 a seis años de prisión en un juicio por irregularidades en la concesión de obras viales durante los gobiernos kirchneristas (2003-2015).

Al dictar sentencia en un juicio que se había iniciado en mayo de 2019, el Tribunal Oral Federal 2 de Buenos Aires también condenó a la expresidenta a la pena de inhabilitación perpetua para ejercer cargos públicos.

Los jueces hallaron culpable a Cristina Fernández del delito de administración fraudulenta de fondos públicos, pero la absolvieron en los cargos por presunta asociación ilícita.

La pena dispuesta para Fernández en la denominada causa Vialidad es menor a la de 12 años de cárcel que había solicitado en agosto pasado la Fiscalía en los alegatos finales de este proceso.

El tribunal oral también ordenó decomisar los efectos del delito, que consisten en una suma de 84.835 millones de pesos (482 millones de dólares).

La expresidenta, de 69 años y quien en principio goza de inmunidad hasta diciembre de 2023 en razón de su cargo en el Ejecutivo, tiene el derecho de recurrir la sentencia ante tribunales superiores.



Fernández, confirmó este martes que no será «candidata a nada» en las elecciones de 2023, después de que se anunciara su condena.

«No voy a ser candidata a nada, ni a presidenta, ni a senadora. Mi nombre no va a estar en ninguna boleta. Terminó el 10 de diciembre y me vuelvo como me volví el 10 de diciembre de 2015 (cuando empezó el Gobierno de Mauricio Macri), a mi casa, a la misma casa de donde salí el 25 de mayo de 2003 para acompañar al que fuera mi compañero».

Su «compañero» fue el ya fallecido Néstor Kirchner (2003-2007).

Podemos con la corrupta

Destacados miembros de Podemos, incluyendo dos ministras, han mostrado su apoyo a Kirchner desde España, arremetiendo contra los jueces que la han condenado e incluso contra todo el sistema judicial, lo mismo que ese partido de extrema izquierda viene haciendo con los jueces españoles desde hace años. Aquí podemos ver los mensajes de Irene Montero, Ione Belarra, Pablo Echenique y Pablo Iglesias mostrando su apoyo a la condenada por corrupción:

Esto no es nada nuevo en Podemos. Siempre que algún miembro de ese partido ha sido condenado por cualquier delito –recordemos que ya ha habido varios condenados por agresiones, como Andrés Bódalo, Isa Serra y Alberto Rodríguez–, Podemos siempre ha arremetido contra los jueces, como si la administración de Justicia estuviese obligada a hacer la vista gorda cuando el autor de un delito es un activista de izquierdas y, para más señas, miembro de Podemos. Es la misma actitud que les lleva a apoyar a toda clase de dictaduras de izquierdas: si el que viola los derechos humanos es de su cuerda, entonces para ellos no merece reproche alguno.

Podemos abraza el derecho penal de autor propio del nazismo.

Con ese comportamiento, igual que hace ahora exhibiendo su apoyo a la vicepresidenta argentina tras su condena por corrupción, lo que hace Podemos es abrazar ese derecho penal de autor propio de los nazis, en el que no importa si has cometido un delito o no, sino tu condición.



El proceso

En este proceso se juzgaron irregularidades en la concesión de 51 obras públicas a firmas del empresario Lázaro Báez durante los Gobiernos del fallecido Néstor Kirchner (2003-2007) y Cristina Fernández (2007-2015) en la austral provincia de Santa Cruz, cuna política del kirchnerismo.

Además de condenar a Cristina Fernández, el tribunal también impuso una pena de seis años de prisión para Lázaro Báez, el exsecretario de Obras Públicas José López y el extitular de la Dirección Nacional de Vialidad Nelson Periotti.

También impuso diversas penas de entre tres años y medio y cinco años a los extitulares de Vialidad Nacional en Santa Cruz Mauricio Collareda y Raúl Daruich, a los expresidentes de la Agencia Provincial de Vialidad en Santa Cruz Raúl Pavesi y José Raúl Santibañez y a Juan Carlos Villafaña, exalcalde de la sureña ciudad de Río Gallegos y expresidente de Vialidad de Santa Cruz.

Por otra parte, el tribunal absolvió a Julio De Vido, ministro de planificación Federal de Argentina entre 2003 y 2015; Abel Fatala, exsubsecretario de

Obras Públicas de Argentina, y Héctor Garro, expresidente de la Agencia Provincial de Vialidad en Santa Cruz.

En el caso de Carlos Kirchner, primo del expresidente Néstor Kirchner y ex-titular de la Subsecretaría de Coordinación de Obra Pública Federal, los jueces lo absolvieron por el delito de asociación ilícita y dictaron su sobreseimiento por incumplimiento de los deberes de funcionario público al considerar que ese delito había prescrito.

La vicepresidenta, que en los últimos años ha sorteado los pedidos de prisión preventiva dictados en su contra en diversas causas –en muchas de las cuales fue sobreseída– gracias a los fueros que la protegen, siempre ha defendido su inocencia y ha asegurado ser blanco de un hostigamiento judicial y político.

En su tramo final, el juicio se vio sacudido por el atentado que sufrió Cristina Fernández el 1 de septiembre, cuando un hombre intentó dispararle a las puertas de su domicilio en Buenos Aires, mientras un grupo de seguidores demostraba su apoyo a la vicepresidenta en el proceso judicial.
